



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 25 MAR 2024

VISTO: La anormalidad observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Bastian, Santiago Nicolás, Legajo N° 35434, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el recurrente rindió la asignatura "Habilitación Profesional" en fecha 17/12/12, antes de aprobar la asignatura "Diseño de Sistemas" rendida en fecha 10/03/2014.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno Bastian, Santiago Nicolás, Legajo N° 35434, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, el cual rindió la asignatura "Habilitación Profesional" en fecha 17/12/12, antes de aprobar "Diseño de Sistemas". rendida en fecha 13/03/2014

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 176

U.T.N. FAC. REG. ROS.
G.P.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico